

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****10018** *FRUTAS ALEGRÍA, S.L.*

Doña Marta Menarguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número de demanda 927/2010, sobre ejecución de cantidad, ejecución número 174/11, seguidos a instancia de doña Meriem Oular Aarab, se ha dictado en fecha 17 de abril de dos mil doce, decreto de declaración de insolvencia de Frutas Alegría, S.L., por importe de 3.109,09 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de abril de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120024722-1